

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **Juramento de la Concejala Suplente SANDRA MARÍA BENÍTEZ ALBAVI, en carácter de Concejala Titular de la Junta Municipal, una vez considerada la Nota ME/N° 2.155/18, del Concejal Carlos Arregui, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.755/18 S.G., la I.M. comunica que, atendiendo lo dispuesto en el Art. 40.1.1. Planes de incentivo para el pago de tributos municipales de la Ordenanza N° 113/17 “General de Tributos Municipales para el año 2018”, la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 5/2018 D.R., implementa un periodo de gracia del 2 al 31 de octubre de 2018, a fin de que los contribuyentes puedan abonar sus deudas tributarias sin multas y recargos.
2. Mensaje N° 1.756/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.983/18, referente a la Minuta ME/N° 9.845/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos con relación a la Plaza de la Democracia, quienes proponían la realización de las llamadas “cubiertas verdes”, con pasto, con plantas de intenso follaje, en atención al intenso clima en la ciudad, ya que con dicha técnica se pueden instalar en cualquier construcción nueva o antigua y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a llevar adelante la propuesta vecinal.
3. Mensaje N° 1.757/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.906/18, referente a la Minuta ME/N° 9.758/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo de contribuyentes, quienes petitionaban que se cambien las sillas plásticas que están en el Departamento de Facturación de la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a cambiar, inmediatamente, las sillas plásticas por otras más resistentes, con el fin de dar respuesta a los contribuyentes.
4. Mensaje N° 1.758/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.701/18, referente a la Minuta ME/N° 9.553/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, solicite a la ESSAP que proceda a reparar los caños rotos de la calle Pizarro, en su intersección con la calle Abdón Palacios y Dr. Téllez y, a su vez, que realice la reparación de la calle.
5. Mensaje N° 1.759/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.654/18, referente a la Nota ME/N° 2.010/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Cañada del Ybyray, con relación a los caños rotos pertenecientes a la ESSAP que se encuentran sobre la calle Villasboa entre Capitán Maciel y Ko’aju y en la calle Agustín Yegros



casi Río Tebicuary y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación y posterior solución del problema, con cargo de informar sobre lo actuado al respecto.

6. Mensaje N° 1.760/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.056/18, referente a la Minuta ME/N° 9.928/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la donación de 100 plantines (frutales y diversos), a la Cooperativa Multiactiva Zeballos Cué Ltda., en el marco del “Curso Taller de Defensa del Medio Ambiente”, realizado el pasado 22 de setiembre.
7. Mensaje N° 1.761/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.812/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/18 para la “Adquisición de escobillones” - ID N° 343.650, a la Firma Ferretería Pergal, conforme al cuadro obrante en dicha resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 249.868.800 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la referida firma en el marco de la citada adjudicación, para su aprobación correspondiente.
8. Mensaje N° 1.762/18 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Amanda González Miranda, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 6.233/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se cedió en arrendamiento, a favor de Julio César Martínez Vázquez, un terreno municipal.
9. Mensaje N° 1.763/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno de terreno presentado por Camila Del Rocío Duarte Belotto.
10. Mensaje N° 1.764/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.625/17, referente a la Minuta ME/N° 7.130/17, del entonces Concejal Titular Julio Ullón, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si el itinerario petitionado por la Empresa de Transporte San Buenaventura S.R.L., se encuentra explotado o no por una empresa permissionaria de Asunción.
11. Mensaje N° 1.765/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.532/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.098/2018, referente al expediente de Ricardo Ángel Spinzi Talavera, sobre pedido de reducción de impuesto, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de su departamento correspondiente, se amplíen los informes técnicos verificando si se ajusta a los extremos establecidos en el Art. 157 de Ley N° 3.966/10, y se adjunte el parecer jurídico de la Asesoría Legal, para su posterior estudio y consideración en la Corporación Legislativa.
12. Mensaje N° 1.766/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 04 de octubre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional - (SBE) N° 10/2018 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN” ID N° 342.164, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en el calendario de eventos publicados en el SICP.
13. Mensaje N° 1.767/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de fecha 04 de octubre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas - (SBE) N° 20/2017 “ADQUISICIÓN DE



VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en el calendario de eventos publicados en el SICP.

14. Mensaje N° 1.768/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.948/18, referente a la Minuta ME/N° 9.805/18, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Catastro, remita a la Corporación Legislativa el expediente caratulado Mabel Victoria Rodríguez Meyer y Ángel Hernández Moreno, sobre aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14 – 0218 – 30, ubicado sobre la Avda. Dr. Guido Boggiani esquina R.I. 1 “2 de Mayo”, del Distrito de la Recoleta.
15. Mensaje N° 1.769/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Ángel Severiano Cabañas Argüello.
16. Mensaje N° 1.770/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.833/18, referente a la Nota ME/N° 2.066/18, del Sr. Rubén Capdevila, Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal no realizar ningún acto administrativo que autorice intervención alguna, alteración o demolición del bien con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0334-09, conocido como “Casa Barriocanal”, ubicado sobre Perú casi Juan de Salazar, atendiendo a que el mismo se encuentra catalogado como bien patrimonial, por lo que no puede ser alterado sin autorización de la Secretaría Nacional de Cultura, hasta tanto la Junta Municipal aborde la cuestión de fondo, relativa a la derogación o no de la Ordenanza N° 89/17.
17. Mensaje N° 1.771/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para el “Mejoramiento vial de varias calles y avenidas de la Ciudad de Asunción” ID N° 351.204; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
18. Mensaje N° 1.772/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Leoncia Graciela Flor de Báez.
19. Mensaje N° 1.773/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.782/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 04/18 para la “Adquisición de bolsas plásticas negras” - ID N° 343.652, a la Firma Roltplast S.A., conforme al cuadro obrante en dicha resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 348.500.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la referida firma en el marco de la citada adjudicación, para su aprobación correspondiente.
20. Mensaje N° 1.774/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Señalización Horizontal y Vertical de varias calles de la Ciudad de Asunción” ID N° 349.612; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
21. Mensaje N° 1.775/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.710/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.953/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, al Ejecutivo Municipal a efecto de que, a través de sus Direcciones Generales de Asesoría Legal y de Administración y Finanzas, emita su



- parecer sobre el Proyecto de Ley “Que autoriza un régimen de transferencia anual de capital como mecanismo compensatorio al pago de tributos municipales de los organismos y entidades del Estado a la Municipalidad de Asunción”, y remita sus conclusiones.
22. Mensaje N° 1.776/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Verónica Antúnez Cárdena, Rubén Darío Caballero y Osvaldo Insfrán Duarte.
 23. Mensaje N° 1.777/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Marco Villasboa, Presidente de las Olimpiadas Especiales Paraguay (O.E.P.), a través del cual solicita declarar de Interés Municipal los “Juegos Nacionales Unificados 2018 de Olimpiadas Especiales Paraguay”, realizado los días 10, 11 y 12 de octubre de 2018.
 24. Mensaje N° 1.778/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Leandro Ricardo Ruiz.
 25. Mensaje N° 1.779/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.803/17, referente a la Minuta ME/N° 7.608/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Sub – Teniente Marcelino Ayala esquina Genaro Romero, del Barrio Trinidad.
 26. Mensaje N° 1.780/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de fecha 04 de octubre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN” ID N° 341.951, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de propuestas.
 27. Mensaje N° 1.781/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.179/17, referente a la Minuta ME/N° 5.918/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe pormenorizado de todos los vehículos que se encuentran en las bases de la Policía Municipal de Tránsito, como así también de las notificaciones que fueron realizadas a los propietarios de los vehículos abandonados en la vía pública, en los alrededores de las comisarías, dejadas por recomendación u orden de la Fiscalía; asimismo, solicitaba a las comisiones correspondientes estudiar la elaboración de un marco legal que permita a la Municipalidad de Asunción fijar un plazo de tiempo para la permanencia de los vehículos en las bases de la PMT, para luego comenzar a compactarlos para la venta como chatarra o para enajenación en subastas.
 28. Mensaje N° 1.782/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.890/18, referente a la Minuta ME/N° 9.738/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a retirar el vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle San Agustín entre San Cosme y Santiago.
 29. Mensaje N° 1.783/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.832/18, referente a la Minuta ME/N° 9.678/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección



correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la Avda. República entre Tupasy Caacupé y Palma.

30. Mensaje N° 1.784/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.799/18, referente a la Minuta ME/N° 9.649/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a realizar los estudios técnicos y jurídicos para llevar a cabo el proyecto acerca de la gestión de los residuos sólidos.
31. Mensaje N° 1.785/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.523/18, referente a la Nota ME/N° 1.980/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio San Pablo, quienes denunciaban que sobre las Avdas. De La Victoria, Cacique Lambaré y Fernando de la Mora, las playas de venta de vehículos estacionan los autos sobre las veredas, lo que causa el bloqueo del paso de los peatones y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación e intervención de lo denunciado.
32. Mensaje N° 1.786/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.484/16, referente a la Minuta ME/N° 1.882/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle sin nombre, entre la calle Cptán. Abraham Lagrave y Venezuela.
33. Mensaje N° 1.787/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.778/17, referente a la Minuta ME/N° 7.588/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pavimentación asfáltica de la calle Boggiani y Dr. Pedro P. Peña.
34. Mensaje N° 1.788/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.542/18, referente a la Minuta ME/N° 8.380/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a un reclamo vecinal, con relación a la irresponsabilidad de vecinos del mirador de Itá Pytã Punta que usan el cauce como vertedero y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.
35. Mensaje N° 1.789/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.702/17, referente a la Minuta ME/N° 7.493/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Obispo Fidel Maíz desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta Padre Rafael Elizeche.
36. Mensaje N° 1.790/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.794/17, referente a la Minuta ME/N° 7.599/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Cptán. Manuel Aranda, desde Cptán. José Bozzano hasta la Avda. Nuflo de Cháves.
37. Mensaje N° 1.791/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.617/17, referente a la Minuta ME/N° 7.409/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mejoramiento de la calle Pizarro y Venecia, del Barrio Santa Ana.



38. Mensaje N° 1.792/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.684/17, referente a la Minuta ME/N° 7.475/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Facundo Machaín, en su intersección con la calle Ángel Espinoza.
39. Mensaje N° 1.793/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.804/17, referente a la Minuta ME/N° 7.609/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Capitán Herminio Maldonado casi Avda. Mcal. López.
40. Mensaje N° 1.794/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 12/2018 para el “Alquiler de equipos de impresión y copiado para la Municipalidad de Asunción” ID N° 350.122; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
41. Mensaje N° 1.795/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 12, de fecha 10 de octubre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de propuestas.
42. Mensaje N° 1.796/18 S.G., la I.M. hace referencia a la adjudicación en venta de un excedente municipal, a favor de Lisa Rossana Irala de Gómez, que fuera dispuesta por Resolución JM/N° 2.265/16 y ratificada por Resolución JM/N° 3.464/17, que tuvo origen en un dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.146/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Especial de Franja Costera, debido a la sobrecarga de trabajo.
2. N° 2.147/18, del Sr. Pragnacio Acosta y la Sra. Lucy Velázquez, Coordinador y Secretaria, respectivamente, de la Coordinadora de Defensa Zeballense, a través de la cual hacen referencia al Proyecto de Instalación de una estructura edilicia de reciclaje de desechos sólidos dentro del predio del Barrio San Francisco, colindante con el Área Silvestre Protegida por Ley N° 5.387/14 y cercana a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la ESSAP, lo que ocasionaría un problema para el medio ambiente y la salud de la población y, en ese sentido, solicitan que la Junta Municipal tome cartas en el asuntos planteado y se interiorice de la situación, de manera a realizar los trabajos de contención en cumplimiento de las leyes y ordenanzas medioambientales. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 2.148/18, de la Sra. Gladys Galeano y el Abog. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), por medio de la cual solicitan la recategorización de los funcionarios antiguos de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) que se detallan en la lista adjunta.



4. N° 2.149/18, de la Lic. Carmen Corina Alonso, Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal de la Campaña de Prevención de Accidentes de Tránsito “Ciudate Na”, a lanzarse el viernes 26 de octubre del año en curso, en la Costanera de Asunción, así como cien remeras con el logo de la institución y de la campaña.
5. N° 2.150/18, de la Abog. Djalma Vera Zalazar, Jueza Instructora de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP), por medio de la cual notifica que la referida institución ha dictado la Resolución DNCP N° 3.836/18, por la cual se resolvió: *“1. Dar por concluida la investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para “Empedrados de varias calles del Barrio Zeballos Cué”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID 347.726), en base a lo analizado e investigado en la presente investigación. 2. Anular el Pliego de Bases y Condiciones y todas las actualizaciones posteriores realizadas en el marco del llamado “Empedrados de varias calles del Barrio Zeballos Cué”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID 347.726), en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución. 3. Comunicar las resultas de la presenta investigación de oficio a la Junta Municipal de Asunción”.*
6. N° 2.151/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Por el cual se establece la Ley Nacional de la Juventud”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
7. N° 2.152/18, de representantes de la Cooperativa 11 de Noviembre Ltda., de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción y de la Federación Nacional de Taxistas, por medio de la cual manifiestan su rechazo hacia la intención de las Empresas UBER y MUV de operar en la ciudad, por las consideraciones expuestas en la nota.
8. N° 2.153/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual presenta su renuncia como integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por motivos particulares.
9. N° 2.154/18, de la Sra. Rosa Martínez de Vacchetta y otros, contribuyentes de la ciudad de Asunción, unidos bajo el slogan #AsunciónNoSeVende, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que proyecte la adquisición de un software para la implementación del Gobierno Electrónico en la Municipalidad de Asunción, para el presupuesto del año 2019.
10. N° 2.155/18, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita permiso, sin goce de dieta, a su cargo de Concejal Titular, a partir del 17 de octubre de 2018, a los efectos de poder asumir funciones que le serán encomendadas por el Presidente de la República a partir de la fecha, asimismo, solicita además que se convoque a la Sra. Sandra Benítez Albavi, Concejala Suplente, a fin de prestar juramento de rigor para ejercer el cargo de Concejal Titular, por el tiempo de duración del permiso de marras.
11. N° 2.156/18, del Sr. Javier Pérez, en representación de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Ojoykerepa”, a través de la cual solicita un informe acerca del monto utilizado del Presupuesto 2018 destinado al Fondo de Proyectos Especiales, con el detalle pormenorizado de las comisiones vecinales afectadas, los proyectos en



carpeta y en financiamiento, además del plan de proyección de beneficios y, asimismo, propone que el monto no utilizado en el presente año sea acumulado al Presupuesto 2019.

12. N° 2.157/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes denuncian que en la calle San José, en toda su extensión, el tránsito se vuelve caótico a raíz del congestionamiento por el estacionamiento indebido en largas filas y en ambas manos y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, proceda a la verificación y monitoreo pertinente a fin de ordenar el tráfico.
13. N° 2.158/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes denuncian que la calle Teodoro S. Mongelós desde General Bruguez hasta la Avda. Gral. Santos se encuentra en pésimas condiciones desde hace tiempo y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la verificación pertinente y recapado correspondiente.
14. N° 2.159/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la nota presentada por el Abog. Pedro López, en representación del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción, quien informa lo acontecido con relación a la Asamblea General Ordinaria y de renovación de autoridades de dicho consejo, que se encuentra judicializado en el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala, así como la disposición de la Intendencia Municipal de cerrar la oficina del mismo hasta que se subsane el problema y, en ese contexto, solicita que se arbitren los mecanismos necesarios para que la Defensoría Municipal esté a cargo de la oficina mencionada, mientras se sustancia el proceso judicial.
15. N° 2.160/18, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día 10 de octubre del año en curso, se debió a la realización de un viaje al exterior.
16. N° 2.161/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual hace referencia a la intención de las Firmas MUV y UBER de instalarse en la ciudad y a la falta de una reglamentación para la implementación de dichos servicios. En ese contexto, expone el caso de la razón social de la Firma CLICK S.A., la cual utiliza el nombre de fantasía MUV, cuya actividad comercial está basada bajo el rubro “Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos”, lo cual es totalmente incompatible al rubro que explotan y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que arbitre los medios necesarios para que, en conjunto con las direcciones pertinentes de la Intendencia Municipal, realice un estudio correspondiente con la inmediata intervención del caso, además de la verificación in situ y de la Patente de la Firma CLICK S.A., en atención al rubro explotado en comparación con lo habilitado por el municipio, para la posterior sanción y suspensión del mismo, si así correspondiese en derecho, visto que no existen argumentos válidos ni jurisprudencia alguna que pueda habilitar ni aprobar las plataformas UBER y MUV con lo relacionado a traslado de personas.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la minuta verbal, pasada por escrito, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio



de la cual proponen el estudio del Proyecto de Ordenanza sobre “MODIFICACIÓN DEL Art. 2º de la Ordenanza N° 318/06 “QUE CREA EL PROGRAMA DE APOYO A MEJORES EGRESADOS (PAME)”.

***Recomendación:** “SANCIONAR una Ordenanza por la que se modifica el Artículo 2º. de la Ordenanza N° 318/06 “POR LA CUAL SE ESTABLECE UN INCENTIVO PARA LOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE APOYO A MEJORES EGRESADOS (PAME)” quedando redactado de la siguiente manera”. Se remite el dictamen de referencia.

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.711/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN” ID N° 341.951.

***Recomendación:** “APROBAR la Adenda N° 4, de fecha 19 de setiembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN” ID N° 341.951, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.711/2018 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.207/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de Roberto Nicolás Valenzano Santacruz, correspondiente al inmueble Cta. Cte. Ctral. N° 14-0808-03, ubicado en la calle Araucanos N° 3.678, con Finca N° 8.297, del Barrio San Pablo, Distrito de la Recoleta; y a la Nota ME/N° 2.054/18, por la cual solicitaba que se adjunte la Escritura de Cesión de Derechos y Acciones, a favor de la señora Saturnina Ayala Almada de Báez.

***Recomendación:** “REMITIR a la Intendencia Municipal, el Mensaje N° 1.207/18 S.G., de fecha 20 de julio de 2018, como así también, la Nota ME/N° 2.054/18, de fecha 27 de agosto de 2018, para que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos se elabore un Dictamen Jurídico, considerando los hechos nuevos adjuntos presente dictamen”.

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.413/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Memorándum U.I. N° 121/2018, de la Unidad de Inventario del departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual se solicitaba la aceptación de la Donación de Bienes, realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a la Dirección Ejecutiva de la Franja Costera.

***Recomendación:** “Art. 1º) ACEPTAR la Donación de Bienes realizada por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la Municipalidad de



Asunción, para uso de la Dirección Ejecutiva de la Franja Costera de conformidad al Memorando UI N° 121/18, Acta de Recepción y las documentaciones sobre la donación realizada por el M.O.P.C, que se adjuntan al presente; Art. 2°) REMITIR todos los antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, proceda al cumplimiento de lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I.; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51° Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. “m”.

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.500/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de Elsa Francisca Velázquez y Alfredo Dejesús Monges Queirolo, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0960-60, con Finca N° 4.177, ubicada en la calle 1 e/ calle 9 y calle 10, Barrio San Miguel Valle Pucú, Distrito de Areguá.

***Recomendación:** “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 394/96, de fecha 31 de julio de 1996, en su Art. 1° Inciso 1.67.

Art. 2°) SUBROGAR los derechos que le correspondían a la señora RUFINA CAÑETE VILLA Y/O EULOGIA CAÑETE VILLA, por fallecimiento, a favor del Señor ALFREDO DEJESÚS MONGES QUEIROLO, conforme a la Sentencia Definitiva N° 268, de fecha 16 de junio de 2017 y el A.I. N° 181, de fecha 20 de diciembre de 2017, la fracción con cuenta Cta. Cte. Ctral. N° 27-960-06, de la Finca N° 4.177, Fracción “B”, Ubicado en el lugar denominado VALLE PUCÚ, del Distrito de Areguá, cuyas dimensiones, linderos y superficie son las siguientes:

AL NORTE: mide 10,00m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 27-960-09.

AL SUR: mide 10,00m y linda con calle existente.

AL ESTE: mide 31,50m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 27-960-05.

OESTE: mide 31,50m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 27-960-07.

SUPERFICIE: mide 315,00 metros cuadrados”.

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.520/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de RAFAELA CASTRO ALCARAZ, sobre pedido de informe de terreno correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0242-01 (parte), con Finca N° 5.318, ubicada en la calle Tte. Carrillo e/ Tte. Villalba, Barrio San Rafael, Loma Pyta, Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “REMITIR el Mensaje N° 1.520/2018 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a los efectos de dar cumplimiento pleno al Dictamen Jurídico N° 5.334, de fecha 22 de junio de 2018, teniendo en cuenta que si bien se adjuntaron los Expedientes N° 21.769/17 y 16.521/17, no se adhirieron las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.554/2018, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de Gladys Sabas Torres de Zarza, sobre pedido de autorización para prosecución de pago y el pedido de informe de terreno presentado por el señor Humberto Maximino Torres Colmán, correspondiente al inmueble con



Cta. Cte. Ctral. N° 12-442-34, con Finca N° 25.037, ubicado en la calle Teodoro S. Mongelós c/ Gral. Santos, Barrio Bernardino Caballero, del Distrito de San Roque.

***Recomendación:** “Art. 1°) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 25.820/90, de fecha 8 de mayo de 1990, en todos y cada uno de sus términos, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen.

Art. 2°) **CEDER EN ARRENDAMIENTO** a favor de la señor **HUMBERTO MAXIMINO TORRES COLMÁN**, el lote con Cta. Cte. Ctral N° 12-442-34, inscripto en mayor porción en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie son las siguientes:

AL NORTE: mide 6,27m y linda con la calle Teodoro S. Monges.

AL SUR: mide 11,85m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-442-06.

AL ESTE: mide 19,30 + 13,80 +20,65m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-442-35 y 06.

AL OESTE: mide 35,70 + 8,75 + 11,75m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-442-25, 26, 27,28 y 33.

SUPERFICIE: 536,29 metros cuadrados.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento, recomendando como canon de arrendamiento los últimos 5 años tributarios de conformidad con el Dictamen de Asesoría Legal de la Intendencia Municipal N° 5.720”.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.600/18 S. G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de FLORINDA CABRERA RODAS, sobre autorización para venta de inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0851-13, con Finca N° 4.325, ubicado en la calle Eloy Páez e/ Juez E. Pino y Dr. Sosa, del Barrio Campo Grande del Distrito Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “**REMITIR** a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.600/18 S.G., de fecha 28 de agosto 2018, con todos sus antecedentes, a fin de que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se elabore un Dictamen Jurídico en los términos del Art. 44° de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”.

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.605/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de MARGARITA LÓPEZ de RUIZ DÍAZ, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-829-25, con Matrícula N° 4.325, ubicado en la calle Overava e/ Dr. Sosa y Dr. Noguez, Barrio Campo Grande, Distrito Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1°) **CEDER EN ARRENDAMIENTO** a favor de la señora **MARGARITA LÓPEZ DE RUIZ DÍAZ**, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0829-25, inscripto de la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 19,50m y linda con la calle Overava

AL SUR: mide 10,40m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-829-16

AL ESTE: mide 31,22m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-829-16

AL OESTE: mide 30,77m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-829-18

SUPERFICIE TOTAL: mide 286,2.877 metros cuadrados.



Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a nombre de la recurrente, debiendo computarse el canon conforme lo establece los Arts. 33 y 34, de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento de Cobranzas, tome intervención con respecto al Lote 26, a fin de que intime al pago de lo adeudado por Tributos”.

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.448/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.493/17, referente a la Minuta ME/N° 5.201/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Juan León Mallorquín entre 24 Proyectadas y Melo de Portugal.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.448/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 236/2018, de fecha 20 de junio de 2018, Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.201/17.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.386/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.982/18, referente a la Minuta ME/N° 8.819/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Natalicio González y Avda. Boggiani.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.386/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 263/2018, de fecha 25 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 8.819/18”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Mensaje N° 1.384/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.406/18, referente a la Minuta ME/N° 8.237/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Espíritu Santo c/ Sacramento.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.384/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 163/2018, de fecha 03 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.237/18”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.614/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.143/18, referente a la Minuta ME/N° 8.969/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que,



mediante el área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la intersección de la calle Manduvirá y O'Leary, en atención al pésimo estado en que se encuentra.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.614/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 302/2018, de fecha 01 de agosto de 2018, del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia de la autora de la Minuta ME/N° 8.969/18”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.390/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.684/18, referente a la Minuta ME/N° 8.525/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del semáforo ubicado en la calle Padre Juan Cassanello esquina Juan Zorrilla de San Martín, del Barrio San Vicente.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.390/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de la Unidad de Semáforos del Dpto. de Ingeniería de Tráfico de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 8.525/18”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.518/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.665/17, referente a la Minuta ME/N° 5.354/17, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar el problema generado en la capa asfáltica de la calle Nicolás Golschmidt esquina Soriano González, del Barrio Villa Aurelia.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.518/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorandum N° 326/2017, de fecha 26 de setiembre de 2017, de la Dirección de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.291/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 384/16, referente a la Minuta ME/N° 513/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Morelos y 10° Proyectadas, del Barrio Obrero.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.291/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 178/2018, de fecha 25 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 513/16”.**



17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.273/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.781/16, referente a la Minuta ME/N° 3.343/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Pitiantuta y Concordia, a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.273/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 185/2018, de fecha 28 de mayo de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 3.343/16”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.535/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.126/18, referente a la Minuta ME/N° 8.950/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitaban el arreglo de la Avda. De La Victoria y Yuasy’y, frente a la Estación de Servicios Copetrol S.A., debido a que la misma se encuentra con baches y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a dar solución a la situación planteada.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.535/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 294/2018, de fecha 23 de julio de 2018, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.950/18”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.532/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.781/17, referente a la Minuta ME/N° 5.477/17, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al asfaltado de la calle 15 de Agosto entre 8° y 9° Proyectadas.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.532/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 276/2018, de fecha 11 de agosto de 2018 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.474/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.419/17, referente a la Minuta ME/N° 4.035/17, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que ordene la reparación de la calle Sinforiano Buzó Gómez, desde la Avda. Madame Lynch y Tte. 2do. Benigno Cáceres, al costado del Club Internacional de Tenis.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.474/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 213/18, de fecha 13 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al**



Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 4.035/17”.

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.547/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.160/17, referente a la Minuta ME/N° 4.832/17, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle José Martí y Charles de Gaulle, del Barrio Tembetary.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.547/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 282/2018, de fecha 12 de julio de 2018, del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 4.832/17”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.290/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 311/16, referente a la Minuta ME/N° 416/16, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle José María Morelos, en su intersección con la calle Paso Pucú (ex 13 Proyectadas), del Barrio Obrero.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.290/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 198/2018, de fecha 29 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 416/2016”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.222/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 875/16, referente a la Minuta ME/N° 1.123/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi y Héctor Velázquez, puesto que la calle es muy transitada y es utilizada como vía de entrada y salida al Centro de la Ciudad.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.222/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia S/N°, de fecha 07 de junio de 2018 del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 1.123/16”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Mensaje N° 1.224/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.353/18, referente a la Minuta ME/N° 8.187/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la direcciones correspondientes, proceda a la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado de la calle Juana Pabla Carrillo de López entre Avda. Santísimo Sacramento y del Espíritu Santo, del Barrio Santísima Trinidad.



***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.224/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 162/2018, de fecha 03 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.187/18”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.621/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.696/17, por la cual se urge informe sobre lo solicitado por las Notas JM/Nros. 3.694/17, 2.978/17 y 4.418/17, respecto a la reparación de plazas.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.621/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorando N° 88/17, de fecha 9 de agosto de 2017, del Dpto. SSIG Municipal, dependiente de la Dirección de Catastro y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.221/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 879/16, referente a la Minuta ME/N° 1.127/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi y De la Victoria, puesto que la calle es muy transitada y se encuentra en deplorable estado.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.221/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia S/N°, de fecha 07 de junio de 2018 del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 1.127/16”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.225/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.107/16, referente a la Minuta ME/N° 2.616/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Nuestra Señora del Carmen y Melvin Jones.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.225/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 207/2018, de fecha 06 de junio de 2018, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 2.616/16.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación Mensaje N° 1.274/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.780/16, referente a la Minuta ME/N° 3.342/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Concordia,



desde Pitiantuta hasta República Dominicana, debido a que la misma se encuentra sin señalización ni pintura.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.274/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 184/2018, de fecha 28 de mayo de 2018 del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 3.342/16”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.467/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.390/18, referente a la Minuta ME/N° 8.219/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Coronel, desde Guillermo Arias hasta Alférez Silva.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.467/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia S/N° de fecha 08 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.219/18”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.468/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.240/17, referente a la Minuta ME/N° 7.016/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a buscar los mecanismos conducentes a solucionar los reclamos manifestados, con relación a un bache que se encuentra sobre Colón y Gral. Díaz.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.468/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 227/18, de fecha 14 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 7.016/17”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.469/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.050/17, referente a la Minuta ME/N° 6.828/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero, en su intersección con la calle Coronel, en las inmediaciones de la Escuela San Vicente de Paul.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.469/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 270/18, de fecha 4 de julio de 2017, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 6.828/17”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.472/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la



Nota JM/N° 3.195/16, referente a la Minuta ME/N° 3.783/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de las siguientes intersecciones: 1) Avda. Perón y Santa Rosa, zona Itá Enramada; 2) Avda. Perón y Dr. Luis Migone Battilana; 3) Martínez Ramella desde Eusebio Ayala hasta 25 de Mayo; 4) 8 de Setiembre y San Jorge del Barrio Santa María; 5) Avda. 21 Proyectadas y Santa Fe, del Barrio Obrero; y 6) Avda. 21 Proyectadas y Yegros, del Barrio Obrero.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.472/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 211/18, de fecha 13 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 3.783/16”.**

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.475/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.630/17, referente a la Minuta ME/N° 4.249/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de las siguientes intersecciones: 1) Internacional casi Avda. Fernando de la Mora; 2) Avda. Choferes del Chaco y Las Perlas; 3) Avda. Mcal. López casi Avda. López casi Avda. Choferes del Chaco, frente al Cementerio de la Recoleta; y 4) Avda. Aviadores del Chaco esq. Dr. Molas López.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.475/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 216, de fecha 13 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 4.249/17”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.479/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.350/17, referente a la Minuta ME/N° 5.051/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Cnel. Gracia y Testanova, del Barrio Sajonia.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.479/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 238/18, de fecha 20 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 5.051/17”.**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.480/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.763/17, referente a la Minuta ME/N° 4.388/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Pettirossi y Pa’í Pérez.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.480/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia**



N° 234/18, de fecha 20 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 4.388/17”.

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.529/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.287/17, referente a la Minuta ME/N° 6.028/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Tte. Salvador Prats Gill y Cala'a.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.529/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 291/18, de fecha 18 de julio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 6.028/17”.**

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.559/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.483/17, referente a la Minuta ME/N° 4.095/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de las calles Florida y Pitiantuta, respectivamente.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.559/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 298/18, de fecha 30 de julio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 4.095/17”.**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.560/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.831/17, referente a la Minuta ME/N° 4.454/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Isabel La Católica y Prof. Luis Alberto Garcete.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.560/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 299/18, de fecha 30 de julio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 4.454/17”.**

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.561/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.386/17, referente a la Minuta ME/N° 3.999/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Profesor Mario Mariotti, desde la Avda. Sacramento hasta la calle Felipe Santiago León, del Barrio Trinidad.



***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.561/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 280/18, de fecha 12 de julio de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 3.999/17”.**

40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.562/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.097/17, referente a la Minuta ME/N° 5.827/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento, arreglo y reposición de la calle Mayor Joel Estigarribia, desde 8 de Setiembre hasta Yvapovó, del Barrio Santa María de Asunción.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.562/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 273/2018, de fecha 9 de julio de 2018, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y derivar una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.827/17”.**

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 928/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.915/18, referente a la Nota ME/N° 1.818/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de la Sra. Adriana Flecha, realizado a través de un programa en la Radio Ñanduti, quien peticionaba celebridad en la atención a pacientes que acuden al IPS Boquerón, así como la colocación de alumbrado público sobre la calle Andrade casi Senador Long y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal derive el reclamo al IPS para que, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y posteriormente, brinde una solución, como así también remitir a la ANDE el pedido de alumbrado público, para que realice las verificaciones pertinentes y posteriormente, de curso favorable a lo solicitado.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 928/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la copia de la Nota N° 622/2018 S.G., de fecha 8 de junio de 2018, dirigida a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.385/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.471/18, referente a la Minuta ME/N° 8.308/18, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Portugal entre Tte. 1° José Colman y Tte. Cabello Molina.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.385/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 167/2018, de fecha 03 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al**



Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 8.308/18”.

43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.551/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.707/17, referente a la Minuta ME/N° 5.398/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, intervenga el inmueble ubicado sobre la calle José de la Cruz Ayala casi R.I. 3 “Corrales”, con relación a la construcción de vereda y limpieza de malezas.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.551/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorandum N° 123/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, de la Unidad de Intervención en el Dominio Público del Dpto. de Planificación Urbana y Territorial, dependiente de la Dirección de Planificación Urbano y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.398/17”.**

44. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.336/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.026/17, referente a la Minuta ME/N° 6.801/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Avda. Roma (4ta. Avenida), en toda su extensión.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.336/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 22 de junio de 2018, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.801/17”.**

45. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 586/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.854/18, referente a la Minuta ME/N° 6.624/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización o colocación de una lomada sobre la Avda. De La Victoria y Dr. Luis de Gásperi, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 586/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe de fecha 05 de febrero de 2018, de la Unidad de Marcas y Señales del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.624/17”.**

46. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.546/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.080/17, referente a la Minuta ME/N° 4.743/17, del entonces Concejal Titular Martín Arévalo, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el arreglo, mantenimiento,



recapado y limpieza completa de la calle Ysuasy'y, del Barrio Terminal debido al mal estado y al abandono en que se encuentra la misma.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.546/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia de fecha 9 de julio de 2018, del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

47. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.449/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.573/17, referente a la Minuta ME/N° 5.276/17 del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Capitán Pedro Fabio Martínez, desde la Avda. Santa Teresa hasta Cnel. Ramón Pérez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.449/18 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 20 de junio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

48. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.465/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.052/18, referente a la Minuta ME/N° 8.901/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Colon, en su intersección con Cuba, debido al mal estado en que se encuentra.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.465/18 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 10 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

49. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.459/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.445/2017, referente a la Minuta ME/N° 6.191/2017 del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Luis Morel en su intersección con Sargento Gauto.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.459/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 21 de junio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

50. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.466/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.588/18, referente a la Minuta ME/N° 8.426/18, del entonces Concejal



Titular Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Portugal entre Tte. 1º José Colman y Tte. Manuel Cabello Molina.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.466/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 10 de mayo del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

51. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.580/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.222/18, referente a la Minuta ME/N° 9.056/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a realizar trabajos de mantenimiento de la calle Tte. Gregorio Narváez y Félix Cañete Miño.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.580/18 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 31 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

52. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.577/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.076/18, referente a la Nota JM/N° 1.908/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, en la que se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Villa Morra, con respecto al mal estado en que se encuentra las calles O’Higgins y Tte. Vera, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección Vialidad, proceda al recapado de las mencionadas calles.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.577/18 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 23 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

53. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.573/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.549/17, referente a la Minuta ME/N° 6.300/17, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la provisión de la capa asfáltica de la calle Luis de León desde Mario Mariotti hasta Cervantes del Barrio Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.573/18 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad, de fecha 09 de agosto del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**



54. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.297/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 826/16, referente a la Minuta ME/N° 1.054/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la Avenida Eusebio Ayala, frente al Lote N° 995 casi Avenida General Santos, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los transeúntes, verificando los desperfectos a nivel desagüe cloacal.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.297/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Providencia S/N°, de fecha 7 de junio de 2017, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 1.054/16”.**

55. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.223/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.250/16, referente a la Nota ME/N° 586/16, del señor Miguel Ángel Fernández, Presidente de la Comisión Vecinal Alianza para el Progreso Tablense, por medio de la cual solicitaba la pavimentación asfáltica de la calle Dr. Carlos Mattei c/ Avenida Artigas, del Barrio Tablada Nueva, a fin de hermostrar la comunidad.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.223/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal por Providencia S/N°, de fecha 7 de junio de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

56. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.387/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.873/18, referente a la Minuta ME/N° 8.705/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda al arreglo de la calle Tte. Fariña casi Yegros.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.387/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 262/2018, de fecha 25 de junio de 2018, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.705/18”.**

57. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.922/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.984/17, referente a la Minuta ME/N° 6.761/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reconstrucción y limpieza de la Plaza Las Residentas, ubicada sobre la Avda. Molas López, del Barrio Las Lomas, adoptando las medidas que se exponen en la minuta.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.922/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe de fecha 21 de noviembre de 2017, de la Unidad de**



Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

58. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.269/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.801/16, referente a la Minuta ME/N° 3.366/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Prof. Silvia Enciso y Cervantes, del Barrio Trinidad, en las inmediaciones del Colegio Alemán Concordia y del DENIDE.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.269/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 192/2018, de fecha 29 de mayo de 2018, del Departamento Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 3.366/2016”.**

59. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.563/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.981/2017, referente a la Minuta ME/N° 4.632/2017, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de la dirección correspondiente, proceda a arreglar la calle Hassler c/ Charles de Gaulle, del Barrio Villa Morra, debido al mal estado en que se encuentra.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.563/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 3 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

60. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.452/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.817/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.521/2017 del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la urgente reparación de la calle Cerro Cora, en su intersección con la calle Mayor Fleitas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.452/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad, de fecha 21 de junio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

61. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.454/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.304/2018 referente a la Minuta ME/N° 8.135/2018, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación inmediata de la calle Vicente Flores casi Julio Correa, del Barrio Mburucuyá.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.454/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Obras de fecha 8 de mayo del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar;-Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

62. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.569/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.947/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.663/2017, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Artigas en su intersección con la Avda. Gral. Santos.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.569/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 17 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar;-Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

63. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.458/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.449/2017, referente a la Minuta ME/N° 6.195/2017, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Tte. Agapito Morel casi Coronel Bóveda.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.458/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Vialidad de fecha 21 de junio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar;-Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

64. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.453/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.490/2017 referente a la Minuta ME/N° 5.198/2017 del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Primer Presidente desde Sacramento hasta Itapuá.

***Recomendación:** “DEVOLVER Mensaje N° 1.453/2018 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal remita el informe solicitado en relación a la reparación de la capa asfáltica de Primer Presidente desde Sacramento hasta Itapuá para conocimiento de esta Corporación Legislativa;- Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

65. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 554/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.988/18, referente a la minuta verbal, del Concejal Humberto Blasco,



mediante la cual hace referencia a las obras o intervenciones que se están realizando en la Plaza de la Democracia, concretamente en la galería, donde se ha dispuesto una barra de metal en la parte de tránsito peatonal, impidiendo el tránsito de personas con Discapacidad e incluso a personas sin dificultades.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 554/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe Técnico N° 7.575 de la Dirección de Planeamiento Urbano, de fecha 19/03/2018, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la minuta verbal”.**

66. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.623/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.248/18, referente a la Minuta ME/N° 9.076/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Gregorio y Tte. Félix Cañete Miño.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.623/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 304/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 9.076/18”.**

67. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.566/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.125/2018, referente a la Minuta ME/N° 8.949/2018, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a identificar a los titulares o arrendatarios de los sitios para sepulcros que están en pésimas condiciones, con el fin de notificarles y exigirles que pongan en condiciones dichos lugares, en cumplimiento a la ordenanza vigente .

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.566/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Catastro Municipal de fecha 3 de agosto del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

68. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.451/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.812/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.516/2017 del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias para la urgente reparación de la calle Cerro Corá, en su intersección con Mayor Fleitas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.451/2018 S.G., teniendo en cuenta el informe del Departamento de Vialidad de fecha 2 de junio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere**



lugar; Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

69. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.581/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.254/2018, por medio de la cual se devuelve el Mensaje N° 779/2018 S.G., a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de sus dependencias correspondientes, informe sobre el pedido del Concejal José Alvarenga, referente a la colocación de alumbrados públicos en la Plaza 14 de Julio.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.581/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Ejecutivo Municipal, por medio del cual se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

70. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.450/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.656/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.343/2017, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Marotti entre la calle Presbítero León hasta la Avda. Santísimo Sacramento.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.450/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Ejecutivo Municipal, por medio del cual se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

71. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.618/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 2.045/16, referente a la Minuta ME/N° 2.539/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y reparación de la Plaza Luis Alberto del Paraná, ubicada sobre Julián Alarcón y Dr. Manuel Peña; 2) Nota JM/N° 1.866/16, referente a la Minuta ME/N° 2.335/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de colocación de alumbrado público en la Plaza Boquerón, ubicada en Dr. Facundo Machaín y Capitán Ruiz Díaz; 3) Nota JM/N° 1.751/16, referente a la Minuta ME/N° 2.198/16, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de puesta a punto de la Plaza Santa Librada, ubicada en Brasilia y Artigas; 4) Nota JM/N° 1.962/16, referente a la Minuta ME/N° 2.449/16, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de puesta a punto de la Plaza Virgen de la Paz, ubicada en Juez Enrique Pino y Tte. Macchio; 5) Nota JM/N° 2.133/16, referente a la Minuta ME/N° 2.649/16, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de investigación sobre una denuncia de conducción peligrosa de un camión de residuos el día 8 de setiembre del año 2016 por la Avda. Gral. Santos; 6) Nota JM/N° 1.009/16, referente a la Minuta ME/N° 1.287/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de fumigación y limpieza del Colegio Nacional de E.M.D. Ysaty MG María Amada Apuril de Escurra; 7) Nota JM/N° 2.452/16, referente a la Minuta ME/N° 2.984/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre denuncias por mal manejo de desechos patológicos en el IPS; 8) Nota JM/N° 2.334/16, referente a la Nota ME/N° 580/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, sobre pedido de colocación de



contenedores de basura en la calle Florencio Villamayor y Cauce Perú; 9) Nota JM/N° 1.781/16, referente a la Minuta ME/N° 2.236/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, sobre pedido de intervención y diagnóstico de la Avda. Perón, desde Félix Bogado hasta Prof. Luis Migone Battilana; 10) Nota JM/N° 1.992/16, referente a la Minuta ME/N° 2.482/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de limpieza de la calle Padre Pucheu y Juan de Salazar.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.618/2016 S.G., teniendo en cuenta los Informes de la Dirección de Servicios Urbanos, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.

72. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.397/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.033/18, referente a la Minuta ME/N° 8.877/18, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hace referencia a los 104 años del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.

***Recomendación:** “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.397/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Nota U.A.T.A. N° 16/18, de fecha 24 de julio de 2018, de la Asesoría Técnica, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, a través de la cual informa sobre las gestiones que se están realizando y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

73. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.455/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.367/18, referente a la Minuta ME/N° 9.205/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifestaban su extrañeza al ver carteles de color naranja con tipografía negra y la leyenda “Asunción”, con la correspondiente flecha indicativa sobre la calle Facundo Machaín y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el grosero error en el mencionado cartel indicativo.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.455/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Informe S/N° del Departamento de Ingeniería de Tráfico de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa con copia al autor de la Minuta ME/N° 9.205/18”.

74. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.456/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.563/17, referente a la Minuta ME/N° 6.315/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, realice las reparaciones de la Avda. Rca. Argentina en su intersección con Facundo Machaín hasta Campos Cervera.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.456/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 253/18, de fecha 22 de junio de 2018, del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los



antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al autor de la Minuta ME/N° 6.315/17”.

75. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.283/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 220/16, referente a la Minuta ME/N° 302/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar un bache ubicado en la esquina de la calle Teodoro S. Mongelós y 22 de Setiembre.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.283/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 202/2018, de fecha 29 de mayo de 2018 del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa con copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 302/16”.**

76. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.534/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.123/17, referente a la Minuta ME/N° 4.795/17, del entonces Concejal titular Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de las siguientes calles: 1- Capitán Miranda desde 21 Proyectadas hasta 25 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit; y, 2- Yaguarón casi Villalba, del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.534/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 275/2018, de fecha 10 de julio de 2018, del Departamento Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.795/17”.**

77. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.697/2018 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS” ID N° 349.173, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.697/2018 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, y 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS ” ID N° 349.173”.**



78. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.574/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.214/2017 referente a la Minuta ME/N° 5.957/2017, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. San Martín y Coronel Villanueva.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.574/2018 S.G., teniendo en cuenta el informe del Departamento de Vialidad, de fecha 18 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

79. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.570/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.657/2017, referente a la Minuta ME/N° 4.273/2017, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Prof. Luis Alberto Garcete e Isabel La Católica, del Barrio Sajonia, debido al estado intransitable en que se encuentra el sitio.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.570/2018 S.G., teniendo en cuenta el informe del Departamento de Vialidad, de fecha 13 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2º) Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

80. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.692/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.515/2018, referente a la Minuta ME/N° 9.438/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación integral y mantenimiento de la Plaza Naciones Unidas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 1.692/2018 S.G., teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 11 de setiembre del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

81. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.289/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.861/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.568/2017 del entonces Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual hacía referencia a la necesidad de revisar las ordenanzas, referentes a la adecuación de la infraestructura de la ciudad, en especial, las que se relacionan con las Personas con Discapacidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.289/2017 S.G., teniendo en cuenta el informe de la Unidad de Intervención en el Dominio Público de la**



Dirección de Planeamiento Urbano de fecha 23 de agosto del 2017, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.

82. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.289/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde la Nota JM/N° 7.991/2018, referente a la Nota ME/N° 1.833/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo realizado por varios contribuyentes, quienes denunciaban que los cementerios municipales no cuentan con rampas para personas con discapacidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.289/2018 S.G., teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 9 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

83. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.592/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.103/2018, referente a la Minuta ME/N° 8.923/2018, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual reiteraba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reconstrucción de la muralla del Cementerio del Este.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.592/2018 S.G., a fin que el Ejecutivo Municipal informe de manera puntual de la solución a efectuarse con relación a la reconstrucción de la muralla del Cementerio del Este por la urgencia que amerita dicha situación y en caso de existir la elaboración de un proyecto de licitación pública, informe en que instancia administrativa se encuentra el mismo, ya que en reiteradas respuestas remitidas a esta Corporación Legislativa desde el año 2017 hasta la fecha hacen mención que existe un proceso de elaboración pero no hemos recepcionado dicho proceso hasta el momento, por consiguiente la situación sigue acuciante y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

84. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.591/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.157/2018, referente a la Minuta ME/N° 8.988/2018, del Concejál Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al mejoramiento integral de los Cementerios de Asunción.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.591/2018 S.G., teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 22 de agosto del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

85. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 121/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 1.313/16, referente a la Minuta ME/N°



1.680/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de intervención municipal para que el Complejo Textilía pueda reabrir parte de una muralla que habían levantado cerrando la calle Ayala Velázquez; 2) Nota JM/N° 3.188/16, referente a la Minuta ME/N° 3.775/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre cumplimiento de la Ordenanza N° 19/11 “De Accesibilidad Urbana para Personas con Discapacidad”; 3) Nota JM/N° 2.827/16, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, sobre pedido de intervención de la Empresa MANPOWER; 4) Nota JM/N° 2.413/16, referente a la Nota ME/N° 598/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de verificación de ocupación de vereda; y 5) Nota JM/N° 2.982/16, referente a la Minuta ME/N° 3.564/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de escombros.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 121/2017 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria por medio de los Memorándums de la Dirección General de Desarrollo Urbano. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

86. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.488/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.369/17, referente a la Minuta ME/N° 7.150/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Sargento 1° Tomás Lombardo casi Transchaco.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.488/2018 S.G., teniendo en cuenta el informe del Departamento de Vialidad, de fecha 18 de julio del cte. año, donde se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento.**

87. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.471/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.138/16, referente a la Nota ME/N° 765/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos de la calle 2 entre García de Zúñiga y Monseñor Rodríguez, quienes manifestaban que hace 30 años se encuentran pagando sus impuestos en concepto de pavimentación y recolección de basuras, pero hasta la fecha siguen transitando por una calle de tierra, además del amontonamiento de basura en la zona, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé curso favorable a lo solicitado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.471/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia S/N° de fecha 4 de mayo de 2018, del Dpto. Operativo de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa con copia al autor de la Nota ME/N° 765/16”.**

88. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al a la Nota ME/N° 1.097/17, de Integrantes de organizaciones sociales, ciudadanos, comisiones vecinales, ambientalistas y usuarios nucleados en “SALVEMOS AL PARQUE GUAZÚ”.



***Recomendación: “Art. 1º) DERIVAR al Ejecutivo Municipal para que, a través de sus Direcciones Técnicas correspondientes, remitan informe actualizado con relación al Programa de Gestión Integral de la Cuenca del Arroyo Ytay y las acciones llevadas a cabo en el área establecido como Parque Guazú; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir el informe a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 30 (treinta) días”.**

89. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.961/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.510/17, mediante la cual se encomienda a la Intendencia Municipal la atención urgente a la problemática que afecta a los pobladores aledaños a la cuenca del Arroyo Ytay, en toda su extensión, atendiendo que fueron consideradas las recomendaciones expuestas en la nota de la Intendencia Municipal al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en Nota N° 990/2016.

***Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.961/17, a los efectos de que, por medio de sus dependencias correspondientes, remita informe detallado y actualizado a la problemática que afecta a los pobladores aledaños a la cuenca del Arroyo Ytay, en toda su extensión, para el análisis puntual por parte de esta Corporación Legislativa; y Art. 2º) REMITIR el informe en un plazo no mayor a 15 (quince) días a esta Corporación Legislativa”.**

90. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.258/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.700/18, referente a la Minuta ME/N° 8.546/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifestaban su preocupación por las aguas servidas y desechos cloacales vertidos en la calle Espíritu Santo y Tte. Aquino y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agoten las instancias pertinentes para comunicar a la ESSAP y solucionar la problemática mencionada, en carácter de urgente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.258/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de las direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al autor de la Minuta ME/N° 8.546/18”.**

91. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y con relación a la relación a la minuta verbal, pasada por escrito, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal un Plan de Arborización y Ornamentación, así como la instalación de una fuente de agua, e informe del Anteproyecto de las 4 Plazas de Centro Histórico de Asunción, presentado por el Arquitecto Gustavo Glavinich en el Concurso Nacional lanzado por la Intendencia en el 2015.

***Recomendación: “Art. 1º) DERIVAR al Ejecutivo Municipal para que, a través de sus direcciones técnicas correspondientes, remita un informe detallado sobre el anteproyecto de Remodelación de las 4 Plazas del Centro Histórico de Asunción, presentado por el Arquitecto Gustavo Glavinich en el Concurso**



Nacional lanzado por la Intendencia Municipal en el 2015. Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal proceder a la recuperación y hermooseamiento de este emblemático lugar con un Plan de Arborización y Ornamentación, así como la instalación de una fuente de agua para el deleite de los ciudadanos y turistas que frecuentan el Centro Histórico de Asunción. Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir el informe a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 15 (quince) días”.

92. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Legislación, con relación a la Minuta ME/Nº 9.616/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que instituye la Campaña Municipal de Prevención y establece la Semana de la Prevención y Detección Temprana del Cáncer de Mama en la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “SANCIONAR una Ordenanza “QUE ESTABLECE LA CAMPAÑA MUNICIPAL Y LA SEMANA DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA”, quedando el mismo redactado de la siguiente forma”. Se remite el dictamen de referencia.**

93. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Legislación, con relación a la Minuta ME/Nº 9.499/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por el cual se establece la puesta en vigencia de una campaña de concienciación sobre la generación de residuos en eventos deportivos y espectáculos públicos masivos en la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice el estudio de la Minuta ME/Nº 9.499/18, de fecha 06/08/18, presentada por la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por la cual se establece la puesta en vigencia de una Campaña de Concienciación sobre generación de basura en eventos deportivos y espectáculos públicos masivos en la Ciudad de Asunción, y REMITIR informe a esta Corporación en un plazo de máximo de 15 días”.**

94. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2.044/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 5.633/17, referente a la Minuta ME/Nº 6.381/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, dé un incentivo del 10% de descuento en concepto de descuento de Patente Comercial, a todos los locales comerciales y/o establecimientos privados de uso público que permitan el ingreso de mascotas en sus respectivos locales, así como también a los que se adhieran a la iniciativa.

***Recomendación: REMITIR el presente Mensaje N° 2.044/2017 S.G., referente a la minuta del Concejal José Alvarenga, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta que el Ejecutivo ha dado respuesta que en materia tributaria todo beneficio a ser otorgado al contribuyente, debe encontrarse expresamente establecido en las leyes nacionales”.**

95. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 9.930/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, en la que solicitaba se declare de Interés Municipal el Décimo Cuarto



Mundial de Pádel, que se realizará en Paraguay desde el 29 de octubre hasta el 3 de noviembre del corriente año.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el Décimo Cuatro Mundial de Pádel, a realizarse del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2018”.**

96. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 9.929/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, en la que solicita se declare de Interés Municipal la investigación denominada “Urbanización popular, resistencia y perspectivas de cambio en el Área Metropolitana de Asunción”, llevada a cabo por docentes investigadores de la Universidad Nacional de Asunción, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la investigación denominada “Urbanización popular, resistencia y perspectivas de cambio en el área Metropolitana de Asunción”; RECOMENDAR al Presidente de la Corporación Legislativa que, conforme disponibilidad, fije día y hora para qué; en el curso de la Sesión Ordinaria se presenten los profesionales que elaboraron el trabajo de investigación, a fin de conocer dicho documento y sus recomendaciones”.**

97. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Minuta ME/Nº 9.885/18, de la Concejal Elena Alfonsi, en la que solicitaba declarar de Interés Municipal al VIDEOJUEGO “MALAVISIÓN: EL ORIGEN” primer videojuego paraguayo lanzado para la plataforma Play Station 4 (PS4), por la Firma Nacional Waraní Studios con Sony Interactive Entertainment.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el VIDEOJUEGO “MALAVISIÓN: EL ORIGEN” primer videojuego paraguayo lanzado para la plataforma Play Station 4 (PS4), por la Firma Nacional Waraní Studios con Sony Interactive Entertainment”.**

98. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 9.880/18, del Concejal José Alvarenga, en la cual solicita la declaración de Interés Municipal a la feria de comidas denominada “KARÚ GENERAL”, impulsada por un grupo de ex alumnos de distintas promociones del Colegio Gral. Díaz.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL a la feria de comidas denominada “KARÚ GENERAL”, impulsada por un grupo de ex alumnos de distintas promociones del Colegio Gral. Díaz”.**

99. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Minuta ME/Nº 9.933/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba se declare de Interés Municipal el Concierto Musical Show “MÚSICA=MÚSICA” del artista Luigi Manzoni, a realizarse el domingo 18 de noviembre del corriente año, en el Parque Bicentenario de la Avenida José Asunción Flores - Costanera de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el CONCIERTO MUSICAL SHOW “MÚSICA=MÚSICA”, del artista Luigi Manzoni, a realizarse el domingo 18 de noviembre del corriente año”.**



100. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 1.705/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.086/18, en la que se encomendaba a la Dirección de Participación Ciudadana remita un informe pormenorizado sobre lo acontecido en la Plenaria de Delegados de Comisiones Vecinales de la Coordinadora Ara Poty, en fecha 30 de mayo del cte. año, a fin de tomar conocimiento sobre el particular en forma institucional.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del informe elaborado en el Mensaje N° 1.705/18 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

101. Dictamen de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la Nota ME/N° 2.132/18, de Gloria Teresa Ledesma Florentín, Jefa de la Unidad de Servicios Ciudadanos del Departamento de Servicio Social, dependiente de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana, por la cual pone a conocimiento de la Corporación Legislativa el acuerdo llegado en la causa: “María Teresa Darmany Gavilán y Otros s/ Injuria”, tramitado en el Juzgado Penal de Sentencia N° 17 del Poder Judicial.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la presentación ME/N° 2.132/18, de la Sra. Gloria Teresa Ledesma Florentín, Jefa de la Unidad de Servicios Ciudadanos del Departamento Servicio Social de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

102. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.477/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.036/18, referente a la Minuta ME/N° 8.883/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, en la que solicitaba la fiscalización del taller de chapería y pinturas ubicada en las calles Cedro N° 284 esquina Guaraníes, por la emisión de ruidos molestos y obstrucción de la acera.

***Recomendación: “PONER en conocimiento del autor de la minuta, Concejal Presidente Oscar Rodríguez, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.495/18 S.G. y remitir con sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

103. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje N° 978/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.858/18, referente a la Minuta ME/N° 8.686/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Recursos Humanos, realice, en carácter urgente, las gestiones pertinentes para realizar el pago de insalubridad para los funcionarios Fernando Ariel Resquín y Alfredo Bogarín, funcionarios del Departamento de Higiene de la Dirección de Defensa del Consumidor, dependiente de la Dirección General del Área Social.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el pago correspondiente de insalubridad a los funcionarios Fernando Ariel Resquín, con C.I. N° 4.935.374 y Alfredo Bogarín, con C.I. N° 2.926.552, ambos funcionarios realizan trabajos insalubres como fumigaciones de locales y vacunaciones antirrábicas”.**



104. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.010/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.894/18, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 367/2018 S.G., a fin de incluir el Proyecto denominado “El barrio más limpio, mi derecho y mi compromiso”, en el Presupuesto de la Dirección Gral. de Gestión Ambiental para el próximo año, previendo todos los recursos necesarios y que conforme el equipo de trabajo incluyendo representantes de la Junta Municipal a fin de desarrollar el proyecto presentado.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.010/18 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de informar en el plazo de 15 días, a esta Corporación Legislativa: 1º) Si el Concurso “El Barrio más limpio, mi derecho y mi compromiso”, ha sido incluido en el presupuesto previsto para el año 2019 de la Dirección General de Gestión Ambiental; 2º) Acerca de la posibilidad de utilizar parte del Presupuesto del año 2018 para iniciar el concurso mencionado, teniendo en cuenta que el presupuesto actual no ha sido ejecutado en su totalidad”.**

105. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.624/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.127/18, por la que se remitió la Minuta ME/N° 7.820/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a la Intendencia Municipal a fin de elaborar el Proyecto de Educación Ambiental “Barrios Sustentables y Sostenibles”.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.624/2018 S.G., a la Intendencia Municipal, para elaborar el cronograma de actividades para la implementación del Proyecto de Educación Ambiental “Barrios Sustentables y Sostenibles”.**

106. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.536/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.686/18, referente a la Minuta ME/N° 8.621/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que actúe, en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) y la Fiscalía del Medio Ambiente, a fin de que las mismas procedan a la eliminación de aproximadamente 30 vertederos ilegales en la zona de Cateura.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.536/18 S.G., a la Intendencia Municipal a fin de: 1º) Adjuntar copia del Plan de Acción que se encuentra en ejecución; y 2º) Informar sobre el resultado de las intervenciones realizadas hasta la fecha y si las mismas fueron realizadas en conjunto con la Secretaría del Ambiente (SEAM) y la Fiscalía del Medio Ambiente”.**

107. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.542/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.213/18, referente a la Minuta ME/N° 8.048/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice los trámites necesarios para realizar trabajos, en conjunto con otras instituciones como el Ministerio del Interior y la SEAM, a fin de dar respuesta a denuncias y reclamos respecto a la contaminación sonora que se produce en la ciudad, como consecuencia de actividades bailables o publicidad a través de parlantes en vehículos, entre otros.



***Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 1.542/2018 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

108. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.558/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.421/18, referente a la Minuta ME/N° 8.257/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Dr. Gómez Brizuela esquina Tte. Delgado, del Barrio Mburucuyá.

***Recomendación: 1. TOMAR NOTA del informe elaborado por la Intendencia a través del Mensaje N° 1.558/18 S.G., y solicitar al Concejal Presidente Oscar Rodríguez se sirva facilitar la dirección exacta de la denuncia a fin de que los fiscalizadores municipales puedan llevar adelante la intervención respectiva.**

109. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.567/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.378/18, referente a la Nota ME/N° 1.957/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo del Sr. Miguel Ángel Jara, domiciliado en la calle Lima casi Georgina Correa, del Barrio Loma Pytá, quien denuncia que en la vivienda colindante a la parte trasera de su domicilio se encuentra un frondoso árbol que necesita ser podado, ya que una gran parte de las ramas ingresan a su propiedad. En ese sentido, solicita que el reclamo sea derivado a la intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, intervenga en el caso.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.567/2018 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación; y 2º) COPIA de lo resuelto a la autor de la nota para su conocimiento”.**

110. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.585/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.129/18, por medio de la cual se devuelve el Mensaje N° 398/18 S.G., a fin de solicitar copia de las Licencias Ambientales vigentes, tanto para el Relleno Sanitario Intermunicipal operado por la Empresa EMPO S.A., como para el Proyecto de “Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Hospitalarios, Patológicos, Farmacéuticos y afines – Residuos Agroindustriales, Industriales – Gestión, Recuperación y Reciclado de Equipos y Aparatos Eléctricos, Electrónicos, Informáticos e Industriales en Desuso – Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos Industriales”, operado por la Empresa SERMAT S.A.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.585/18 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de solicitar a las empresas EMPO y Asociados y SERMAT S.A. copia de las Licencia Ambientales vigentes tanto para el Relleno Sanitario Intermunicipal operado por la Empresa EMPO S.A., como para el Proyecto de “Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Hospitalarios, Patológicos, Farmacéuticos y afines – Residuos Agroindustriales, Industriales – Gestión, Recuperación y Reciclado de Equipos y Aparatos Eléctricos, Electrónicos, Informáticos e Industriales en Desuso – Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos Industriales”, operado por la Empresa SERMAT S.A. y remitir copia de las mismas a esta Corporación Legislativa”.**



111. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.673/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.974/18, referente a la Minuta ME/N° 7.802/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia al reclamo de visitantes del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, quienes solicitaban señalizaciones que indiquen dónde se encuentran ciertos animales, mayor limpieza y eliminación de malezas, mayor promoción y mejora en las instalaciones del Centro de Conservación y Educación Ambiental del JBZA, así como la instrucción a los visitantes, y sobre todo a los niños, acerca de la importancia de cuidar el medio ambiente y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones respectivas, considere el reclamo realizado por los visitantes del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.673/2018 S.G., y remitir con todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

112. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Minuta ME/N° 6.368/15, de los entonces Concejales Carlos Galarza y Amado Gill, a través de la cual solicitaban que, proceda a concretar un proyecto de ordenanza respecto al uso eficiente de la energía en la movilidad y en las construcciones sustentables.

***Recomendación: “1°) TOMAR NOTA de la Minuta ME/N° 6.368/2015, y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa; y 2°) COPIA de lo resuelto a los autores de la minuta para su conocimiento”.**

113. Dictamen de las Comisiones Especial de Franja Costera y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.544/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.505/18, referente a la Minuta ME/N° 9.364/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual hacía referencia a una denuncia realizada por ciudadanos que guarda relación con la contaminación de la playa de la Costanera. En ese contexto, se realizó un operativo para verificar la veracidad de la denuncia y se constató la existencia de varios pozos con basuras en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto al entierro de basuras en la Costanera de Asunción.

***Recomendación: “Art. 1°) Tomar nota del mensaje y remitir al Archivo; y Art. 2°) REMITIR copia del presente dictamen al autor de la minuta de referencia”.**

114. Dictamen de las Comisiones Especial para el Estudio de Proyecto de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.112/18, del Abog. Carlos Sequera, por medio de la cual informe sobre el Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ANUAL DE RECURSOS ECONÓMICOS COMO MECANISMO COMPENSATORIO A LOS MUNICIPIOS QUE SON ASIENTOS DE RELLENOS SANITARIOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS URBANOS”.

***Recomendación: “1) TOMAR RAZÓN de la Nota ME/N° 2.112/18, de fecha 24 de setiembre de 2018, que hace referencia al seguimiento del Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ANUAL DE RECURSOS ECONÓMICOS COMO MECANISMO COMPENSATORIO A LOS MUNICIPIOS QUE SON ASIENTOS DE RELLENOS SANITARIOS Y**



PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS URBANOS”; 2º) REMITIR la Nota ME/Nº 2.112/18, de fecha 24 de setiembre de 2018, que hace referencia al seguimiento del Proyecto de Ley “QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ANUAL DE RECURSOS ECONÓMICOS COMO MECANISMO COMPENSATORIO A LOS MUNICIPIOS QUE SON ASIENTOS DE RELLENOS SANITARIOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS URBANOS”, al Ejecutivo municipal a efectos de que sus Direcciones de Aseo Urbano y Asuntos Jurídicos emitan su parecer y remitan a la Junta Municipal en un plazo de quince días”.

115. Dictamen de las Comisiones Especial para el Estudio de Proyecto de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al Mensaje Nº 1.689/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 6.300/18, referente a la Nota ME/Nº 1.924/18, por la que se remitió al Ejecutivo Municipal, con todos sus antecedentes, a fin de que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expida acerca del Proyecto de Ley que declara Patrimonio Cultural Histórico las Plazas: Plaza de la Independencia, Plaza Juan de Salazar y la Plaza de Armas de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 1.689 SG., en relación al Proyecto de Ley que declara Patrimonio Cultural Histórico las Plazas: De la Independencia, Plaza Juan de Salazar y la Plaza de Armas de la Ciudad de Asunción, con todos sus antecedentes; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal, remitir notas a las Cámaras del Congreso, indicando el parecer municipal respecto al “Proyecto de Ley que declara Patrimonio Cultural histórico las Plazas: De la Independencia, Plaza Juan de Salazar y la Plaza de Armas de la Ciudad de Asunción”, por afectar el mismo - en su Artículo 2º - las funciones y responsabilidades asignadas por la Constitución Nacional y la Ley Orgánica Municipal a las Municipalidades en cuanto a la elaboración de planes, programas y proyectos para el mantenimiento de los bienes del dominio público”.**

*** MINUTAS:**

1. Nº 10.146/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el VII Congreso Nacional de Veterinarios – CONVEPA, “Especialistas en Pequeños Animales”, que se realizará desde el 19 hasta el 22 de octubre del corriente año, en el Hotel Excelsior de Asunción.
2. Nº 10.147/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Acosta Nú, desde Brigadier Fulgencio Yegros hasta 15 de Agosto. Se adjuntan fotografías.
3. Nº 10.148/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Juan de Dios Peza, desde Juan Emiliano O’Leary hasta Chile. Se adjuntan fotografías.
4. Nº 10.149/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente,



proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra ubicado sobre la calle Juan de Dios Peza y 15 de Agosto. Se adjuntan fotografías.

5. N° 10.150/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle 14 de Mayo, desde la Avda. Chiang Kai Shek hasta Poeta Juan de Dios Peza. Se adjuntan fotografías del lugar.
6. N° 10.151/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle 15 de Agosto, desde Benjamín Aceval hasta Sebastián Gaboto. Se adjuntan fotografías.
7. N° 10.152/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Pikysyry e Independencia Nacional. Se adjunta fotografía del lugar.
8. N° 10.153/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Independencia Nacional, desde la Avda. Chiang Kai Shek hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías.
9. N° 10.154/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Obispo Marcos Maíz, desde Zorrilla de San Martín hasta Centenario. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 10.155/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle José María Morelos, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Tte. 1° Salvador Funes. Se adjuntan fotografías.
11. N° 10.156/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Capitán Juan B. Ayala entre Capitán José Bado y la Avda. Acosta Nú. Se adjunta fotografía del lugar.
12. N° 10.157/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Gral. Paulino Ántola, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Isla Poi. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 10.158/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Itá Ybaté, desde Brigadier Fulgencio Yegros hasta la Avda. Cnel. José Félix Bogado. Se adjuntan fotografías del lugar.



14. N° 10.159/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Juan de Ayolas, desde Dr. Alejandro Audibert hasta Tte. Gregorio Benítez. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 10.160/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe y proceda a la limpieza de un inmueble abandonado ubicado sobre la Avda. Estados Unidos entre Picada Diarte y De Las Cordilleras. Se adjuntan fotografías.
16. N° 10.161/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tacuarí, desde la Avda. Itá Ybaté hasta la Avda. Acosta Nú. Se adjuntan fotografías del lugar.
17. N° 10.162/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda en la calle José de Antequera y Castro entre la Avda. Acosta Nú e Isla Po'í. Se adjuntan fotografías del lugar.
18. N° 10.163/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto al terreno baldío ubicado sobre la calle José de Antequera y Castro entre Capitán Braulio Lezcano y Tte. 1° Salvador Funes. Se adjunta fotografía.
19. N° 10.164/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento del paseo central de la Avda. Itá Ybaté, desde México hasta Parapití. Se adjuntan fotografías del lugar.
20. N° 10.165/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle José de Antequera y Castro, desde la Avda. Itá Ybaté hasta la calle Tte. 1° Juan Ramón Lesme. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 10.166/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Juan Emiliano O'Leary, desde la Avda. Sebastián Gaboto hasta la Avda. Chiang Kai Shek. Se adjuntan fotografías del lugar.
22. N° 10.167/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Seminario Internacional sobre las Convenciones de Tránsito y Seguridad Vial de las Naciones Unidas, a llevarse a cabo en el Salón Imperio del Hotel Crowne Plaza, los días 23 y 24 de octubre del año en curso, a partir de las 09:00 horas.
23. N° 10.168/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del Departamento de Salubridad, dependiente de la Dirección de Defensa al Consumidor, inicie los controles a los locales de



elaboración y venta de alimentos, en atención a que próximamente se iniciará la temporada de fiestas y se incrementarán la venta y consumo de alimentos, con el fin de prevenir enfermedades de transmisión alimentaria. Así también, solicita que el Departamento de Prevención de Incendios inicie los controles correspondientes al cumplimiento de las normas de prevención de incendios y otros siniestros en los locales mencionados.

24. N° 10.169/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hace referencia a denuncias de varios funcionarios de la Corporación Legislativa, con relación al manejo, la manipulación y la comercialización de alimentos de locales que se encuentran alrededor del predio municipal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento de Salubridad, dependiente de la dirección de Defensa al Consumidor, la realización de una inspección higiénico – sanitaria de los negocios, comedores o locales dedicados a la venta, comercialización y manejo de productos alimenticios que se encuentran en las inmediaciones de la Municipalidad, en un lapso no mayor a ocho días y, en caso de constatar irregularidades, dé cumplimiento a las disposiciones que rigen para el efecto. Asimismo, solicita que se notifique y establezca un plazo no mayor a quince días para ponerse al día en la normativa y que se realice la capacitación en las recomendaciones de buenas prácticas de manipulación, para la elaboración y venta de alimentos.
25. N° 10.170/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la campaña de prevención de accidentes de tránsito denominada “Cuidate na”, organizada por la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN, en atención a su importancia.
26. N° 10.171/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Morelos entre 30 y 32 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit. Se adjunta fotografía.
27. N° 10.172/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección del Mercado Municipal de Abasto, proceda a la verificación del cumplimiento de la Ordenanza N° 408/14, de “Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y la Promoción de la Cultura de Basura Cero”, en cuanto al transporte de residuos producidos en el lugar y su traslado al relleno sanitario de Cateura. Además, solicita que se informe de lo actuado, en quince días.
28. N° 10.173/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, establezca un plan de contingencia en la ciudad, ante las condiciones climáticas de intensas lluvias y el pronóstico de que las mismas seguirán. Asimismo, solicita la verificación de las condiciones de los muros y puentes de manera a poner en condiciones los mismos y evitar los riesgos para la población de los distintos barrios, como así también que se establezcan planes y programas de prevención, en atención a las condiciones climáticas.
29. N° 10.174/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y limpieza del patio baldío ubicado sobre la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo entre Aviadores del Chaco y Obispo Basilio López e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.



30. N° 10.175/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y limpieza del estero o nacimiento de uno de los afluentes del Arroyo Mburicaó, ubicado sobre la calle Santa Rosa casi Dr. Migone, del Barrio Santa Lucía.
31. N° 10.176/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto “IX MUNUNIDA 2018”, organizado por la Universidad de Integración de las Américas de la Facultad de ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales, a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año, en sede de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA).
32. N° 10.177/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Rojas Silva entre 21 y 26 Proyectadas, del Barrio Obrero.
33. N° 10.178/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual presenta un proyecto de mejoramiento de tránsito en la zona de la Avda. Aviadores del Chaco y la Avda. Santa Teresa, donde se encuentran el WTC, Shopping del Sol, Hotel Dazzler e Ibis, con mapas y cuadros ilustrativos y solicita que, por medio de la dirección correspondiente, se proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad del mismo.
34. N° 10.179/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de denuncias de vecinos quienes manifiestan que un local gastronómico ubicado sobre la calle Nazareth y Dr. Osvaldo Chávez ocupa la vereda, dificultando la visibilidad de los automovilistas que circulan por la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo.
35. N° 10.180/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos, quienes manifiestan el caos vehicular que se genera por estacionamiento en doble fila frente al Colegio Santa Clara, ubicado sobre Legión Civil Extranjera y Mcal. López y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo mencionado.
36. N° 10.181/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal respecto a la falta de pintura de las franjas peatonales frente a un conocido shopping que se encuentra sobre la Avda. Aviadores del Chaco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a atender el reclamo vecinal.
37. N° 10.182/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de un reclamo vecinal que guarda relación con el semáforo de la Avda. Kubitschek y Avda. Mcal. López y con el largo tiempo que los peatones deben aguardar para cruzar dicha intersección, por lo que solicitan que se elimine el giro a la izquierda en la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano mencionado.
38. N° 10.183/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita declarar de Interés Municipal el Día Mundial de la Lucha contra la Osteoporosis, a celebrarse el día 20 de octubre de cada año, como asimismo, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las distintas direcciones, implemente campañas de concienciación sobre prevención de la osteoporosis.



39. N° 10.184/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a reparar las calles de las inmediaciones de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - sede Santa Librada, ubicada en Tte. Cantaluppi y G. Molinas, en atención a la denuncia de vecinos, alumnos y docentes.
40. N° 10.185/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una campaña que tenga como objetivo crear conciencia en la población sobre la enfermedad del Alzheimer, por los argumentos expuestos en la minuta.
41. N° 10.186/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. España y Gral. Garay, debido a la existencia de un gran bache que crea inconvenientes en el tránsito.
42. N° 10.187/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia al reclamo de vecinos del Barrio San Francisco, quienes denuncian la situación de insalubridad que afecta a las familias que habitan en el lugar, a raíz del deficiente servicio de recolección existente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a atender la inquietud planteada e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
43. N° 10.188/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace alusión a que en el año 2014 se sancionó la Ley N° 5.230 “Que establece el cobro electrónico del pasaje del transporte público” y por medio del Decreto N° 6.912/17 se reglamentó dicha ley y, en ese contexto, solicita que, a través de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, se convoque a las distintas organizaciones privadas y públicas para aunar esfuerzos y lograr la implementación de la referida ley.
44. N° 10.189/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la nota de la Coordinadora de Defensa Zeballense, en la que se manifiesta la preocupación ante el proyecto de instalación y funcionamiento, dentro del predio del Barrio San Francisco, de una estructura edilicia de reciclaje de desechos sólidos, colindante con el “Área Silvestre Protegida” según Ley N° 5.387/14, cercana a la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la ESSAP y de toda la población en los alrededores y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Medio Ambiente, trate la denuncia en el menor tiempo posible.
45. N° 10.190/18, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual se hace eco de conductores que circulan diariamente por la Avda. Santa Teresa y su intersección con Denis Roa, quienes manifiestan que el semáforo en dicha intersección se encuentra intermitente, lo cual genera una desorganización en el tránsito vehicular y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé una respuesta al reclamo.
46. N° 10.191/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, mantenimiento y retiro de desechos, además de la prohibición de arrojar basuras en los paseos centrales de la Avda. Itá Ybaté y su intersección con la calle Villalón y la Avda. Chiang Kai Shek esquina O’Leary.
47. N° 10.192/18, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización



asfáltica de la calle Pacurí, desde su intersección con Carios hasta Caaguazú, del Barrio San Pablo, considerando que la misma es una vía alternativa para descongestionar la Avda. De La Victoria.

48. N° 10.193/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio de factibilidad para destinar un espacio para el descenso de los niños que asisten al Jardín Materno Infantil N° 496, ubicado sobre la calle Mcal. Estigarribia casi Estados Unidos, así como la colocación de reductores de velocidad en las arterias mencionadas y carteles de señalización correspondiente de reducción de velocidad por zona escolar, en la brevedad posible.
49. N° 10.194/18, del Concejal René Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del paseo central de la calle 18 Proyectadas entre Yegros y 15 de Agosto, debido a que el mismo se encuentra en pésimas condiciones.
50. N° 10.195/18, del Concejal René Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al levantamiento de los vehículos chatarra que se encuentran estacionados sobre la calle Alberdí y 10 Proyectadas.
51. N° 10.196/18, del Concejal René Gabriel Calonga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, y por medio de técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la calle Pizarro, en su intersección con Tte. Lidio Cantaluppi.
52. N° 10.197/18, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la vereda de la Escuela Nacional “Dr. Roberto L. Pettit”, como también proceda a eliminar todo tipo de barreras que impidan el desplazamiento de las personas con discapacidad.
53. N° 10.198/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción”, al señor Juan Carlos Dos Santos Centurión, por su valioso aporte a la cultura musical del país.
54. N° 10.199/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la inspección, verificación y cumplimiento de las ordenanzas vigentes en materia de construcción y prevención de incendios en los edificios del centro de Asunción y concretamente del Edificio Lago Ypoa, ubicado sobre la calle Azara N° 1.161 entre Constitución y Brasil.
55. N° 10.200/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y junto a la Comisión de Recursos Naturales de la Junta Municipal de Asunción y vecinos del lugar, se proceda al estudio, elaboración y desarrollo de proyectos medioambientales que conlleven a acciones concretas a fin de mitigar la contaminación del cauce del Arroyo de Laguna Cateura y del ecosistema del Bañado Sur, en atención a las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia, e informe al respecto en quince días.



56. N° 10.201/18, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que informe si las obras que están siendo desarrolladas en la Casa Masi, ubicada sobre la calle Cerro Corá N° 246 entre Yegros e Iturbe, cuenta con permiso de la Municipalidad para su realización, igualmente, en caso de no contar con aprobación de la Municipalidad, cuáles son las medidas adoptadas por el Ejecutivo a los efectos de precautelar la seguridad y la restauración del bien patrimonial que está siendo afectado por las obras en proceso, en la actualidad y, en caso de no haber tomado intervención, adoptar las medidas legales y administrativas correspondientes, a los efectos de suspender toda intervención en el sitio, notificando a los responsables de las acciones a ser adoptadas.
57. N° 10.202/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Gral. Díaz, quienes solicitan el retiro de los vehículos abandonados sobre la calle Yegros y 7ma. Proyectadas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda al retiro mencionado.
58. N° 10.203/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda al retiro de los vehículos abandonados en la calle Parirí e/ Eusebio Ayala y Guaraníes, y sobre la calle Guaraníes e/ Parirí y Bartolomé de las Casas, en atención al reclamo de los vecinos.
59. N° 10.204/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Tte. Vicente Rolón Viera desde la Avda. Fernando de la Mora hasta los límites con la ciudad de Lambaré, en atención al reclamo vecinal.
60. N° 10.205/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la calle Mayor Bullo y 25 de Mayo, debido al profundo bache existente en la zona, e informe de lo actuado en un plazo de quince días.
61. N° 10.206/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la Avda. Artigas y Coronel Montiel, debido a que se encuentra en pésimo estado, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
62. N° 10.207/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la calle Rca. Francesa y Luis A. de Herrera, del Barrio Ciudad Nueva, debido a la existencia de un profundo bache, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
63. N° 10.208/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Ecuador casi Morquío, del Barrio San Vicente, debido a que se encuentra en pésimo estado, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
64. N° 10.209/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al



arreglo de la Avda. Molas López, desde Autopista hasta Campos Cervera, del Barrio Mburucuyá, debido a que se encuentra en malas condiciones.

65. N° 10.210/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de un vehículo abandonado en la Avda. Ygatimí, frente al Colegio Cristo Rey.
66. N° 10.211/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Guillermo Arias, especialmente en sus intersecciones con las calles Dr. Mazzei, Díaz de Solís, Isabel La Católica, Alejo García, De La Conquista y Testanova. Se adjuntan fotografías.
67. N° 10.212/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al asfaltado de la calle Teresa Lamas Carísimo en el tramo de R.I. 6 “Boquerón” hasta la Avda. De La Victoria, a fin de generar calles alternativas que permitan la fluidez vehicular.
68. N° 10.213/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Oliva en su intersección con la calle Don Bosco, debido a que la capa asfáltica se encuentra en pésimas condiciones.
69. N° 10.214/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Sajonia y Yatayty Corá, del Barrio Bernardino Caballero, debido a la existencia de un gran bache.
70. N° 10.215/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la recolección de la basura acumulada en la calle Piraveve, con dirección a la calle Oliva, entrada del Barrio San Jerónimo.
71. N° 10.216/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a las previsiones climáticas y a los informes de las autoridades competentes del Gobierno Central que exponen la posibilidad de una nueva suba de las aguas del Río Paraguay, lo que significaría el desplazamiento de numerosa población de escasos recursos hacia las zonas más altas y, en ese contexto, solicita la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para liberar el área de refugio y destinarla para la relocalización de los damnificados en caso de crecidas.
72. N° 10.217/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle Soldado Daniel Acosta entre Molas López e Itapúa, así como a la colocación de lomada en dicho tramo.
73. N° 10.218/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cptán. Aranda, en el tramo comprendido por las calles Ñuflo de Chávez y Arsenales, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra.
74. N° 10.219/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la



reparación de los semáforos ubicados en la calle Roma y Nuestra Señora de la Asunción y en la calle Roma e Independencia Nacional.

75. N° 10.220/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Domingo Migone Battilana, desde la Avda. Perón hasta Para Para í.
76. N° 10.221/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a la regularización del servicio de recolección de basuras en la calle Petereby, del Barrio Itá Enramada.
77. N° 10.222/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal la “Corre Caminata por la Salud”, a realizarse en el marco de la celebración del Día Internacional de la Alimentación y Día Nacional del Nutricionista, organizado por la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Carrera de Nutrición de la Universidad del Norte, que tendrá lugar el domingo 21 de octubre del año en curso, de 08:00 a 12:00 horas, en la Avda. José Asunción Flores de la Costanera de Asunción.
78. N° 10.223/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Departamento de Ingeniería de Tráfico, dependiente de la Dirección de Tránsito, establezca la disposición inmediata de la calle Tarumá en sentido único de norte a sur, de Caaguazú hacia Fernando de la Mora, para paliar el problema de tráfico que se presenta en la zona.